



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por las cuales el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires solicita la renovación del contrato referido a la identificación molecular de individuos, restos humanos, trazas de fluidos biológicos mediante análisis de ADN.

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense propicia la renovación del referido contrato, opinión compartida a su turno por el Sr. Director General Pericial y por el Sr. Secretario del área.

Que el contrato anteriormente vigente, autorizado por resolución N° 245/95, se encuentra vencido a la fecha.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por acordada N° 23/92,

**SE RESUELVE:**

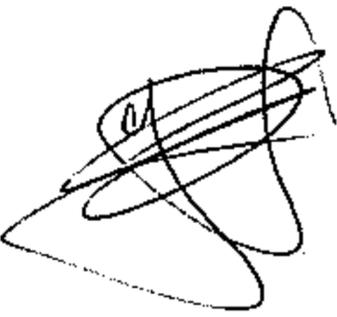
1.- Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a suscribir con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires un

nuevo convenio, en los mismos términos que el que fuera autorizado por resolución N° 245/95, por el término de un año a contar del vencimiento del anterior.

2.- Imputar el gasto resultante a la partida

correspondiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO N. MEZARENO  
PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION